



Copia Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE COMPRAS

REF: Autoriza Compra de 02 Camionetas para Municipalidad de Antuco, mediante Convenio Marco.

ANTUCO, 26 ABR 2023

DECRETO ALCALDICIO 002785

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N°9737 de fecha 29.12.2022, que Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2023.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal N°001 de fecha 03.01.2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales de la Municipalidad para el año 2023.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Compra N°02 de fecha **23.03.2023** emitida por el Administrador Municipal, para la Compra de 02 Camionetas para Uso Municipal, según Especificaciones Técnicas y Cotización Referencial adjuntas.
- Certificado N°135/2023 del **27.03.2023** del Acuerdo de Concejo Municipal N°398/23 que Aprueba la Compra de 02 Camionetas doble tracción, con un valor tope de \$74.000.0000 para ser compradas por Convenio Marco.
- Publicación de Solicitud de Grandes Compras **ID: 67895** del 03.04.2023 denominada "Camionetas Municipalidad de Antuco" para el ID Convenio Marco N°1929217, presentándose y Aceptando la Invitación a Participar del Proceso de Compra, el Proveedor: SRES. BRUNO FRITSCH S.A, RUT: 84.807.200-1.
- Que, en consideración a ello, se seleccionó al proveedor: SRES. BRUNO FRITSCH S.A, RUT: 84.807.200-1 para la compra de 02 Unidades de CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.4L DX CD 4X4 MACROZONA SUR 2023, **ID: 1929217** con Orden de Compra **N°980313-68-CM23**.

DECRETO

- AUTORÍCESE** la Compra de 02 Camionetas para Uso Municipal mediante Convenio Marco.
- GENÉRESE** la Orden de Compra al proveedor: **SRES. BRUNO FRITSCH S.A, RUT: 84.807.200-1**, por el Monto Total de **\$62.298.599** (Sesenta y dos millones doscientos noventa y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos) IVA Incluido.
- IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria: Subtítulo: **29 "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS"**; Ítem: **03 "Vehículos"**, del Área de Gestión **01 "Gestión Interna"**, del Presupuesto Municipal vigente año 2023.
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MAL / RIM / RAV / JFA / EVP /kvv

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo /

Rut : 69.250.900-5
Dirección : Calixto Padilla N° 155
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633244

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de Compra : UNIDAD DE COMPRAS
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 980313-68-CM23

SEÑOR (ES) : BRUNO FRITSCH S.A.

RUT : 84.807.200-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Camionetas Municipalidad -Orden de Compra: 980313-68-CM23

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE DESPACHO: Calixto Padilla N° 155, Antuco, Región del Biobío

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calixto Padilla N° 155 Antuco Región del Biobío

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

EMAIL ENVIO FACTURA: compras@municipalidadantuco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-5-LR21	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.4L DX CD 4X4 MACROZONA SUR 2023	2	(1929217) CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.4L DX CD 4X4 MACROZONA SUR 2023	(1929217) CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.4L DX CD 4X4 MACROZONA SUR 2023 ; Región del Biobío ; Antuco; Calixto Padilla N° 155	26.075.882, 00	0,00	0,00	52.151.764
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		52.151.764
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		200.000
					Subtotal	\$		52.351.764
					19% IVA	\$		9.946.835
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		62.298.599

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra código: 980313-68-CM23 dirigida a BRUNO FRITSCH S.A.

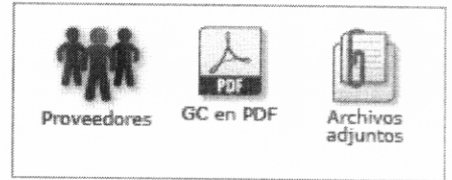
Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Gran compra Número: 67895
CAMIONETAS MUNICIPALIDAD ANTUCO
Estado: Cerrada



Comprador: I MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de compra: UNIDAD DE COMPRAS
Fecha inicio del proceso: 03-04-2023
Fecha fin del proceso: 18-04-2023
Monto estimado para la gran compra: 72000000(Pesos)

Convenio Marco: CM Adquisición de Vehículos SUV y Camionetas
ID de licitación de convenio marco: 2239-5-LR21
ID de orden de compra:

Productos o servicios

1 CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.4L DX CD 4X4 MACROZONA SUR 2023					
Tipo de producto	ID producto	Formato	Precio ref.	Cantidad	Total
CAMIONETA	1929217	ID: 1	\$29.990.000	2	\$59.980.000

Subtotal:	\$59.980.000
I.V.A (%):	\$11.396.200
Total impuestos específicos:	\$0
TOTAL FINAL:	\$71.376.200
UTM:	1.144,0694

Fecha reunión informativa

Fecha reunión con proveedores: 05-04-2023
Hora reunión con proveedores: 15:00
Lugar reunión con proveedores: CALIXTO PADILLA 155 ANTUCO

Datos comprador:

Organismo público: I MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de compra: UNIDAD DE COMPRAS
Dirección: Calixto Padilla N° 155
Región: Región del Biobío
Comuna: Antuco
Teléfono: 43-2-633244

ID: 1929217

CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.4L DX CD 4X4 2023

CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.4L DX CD 4X4

Macrozona *

SUR

Desde

\$26.075.882 PRECIO NETO NO INCLUYE IVA

[Ver historial de precios](#)

 **COMPARAR**

[VER PROVEEDORES](#)





Selecciona tu proveedor

FILTROS

REGIÓN

PRECIO < \$26.075.882



\$26.075.882 \$26.075.882

DÍAS DE ENTREGA 30

1 30

BUSCAR POR NOMBRE

Nombre

<input type="checkbox"/>	NOMBRE PROVEEDOR	DÍAS DE ENTREGA	PRECIO	- 1 +
<input type="checkbox"/>	<u>BRUNO FRITSCH S. A.</u>  	Seleccione una región	\$26.075.882	AGREGAR AL CARRO

COMPARAR PROVEEDORES

Rut : 69.250.900-5
Dirección : Calixto Padilla N° 155
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633244

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de Compra : UNIDAD DE COMPRAS
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 980313-44-CM23

SEÑOR (ES) : Salinas y Fabres S.A.
RUT : 91.502.000-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Camionetas Municipalidad-Orden de Compra: 980313-44-CM23
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO : Calixto Padilla N° 155, Antuco, Región del Biobío
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calixto Padilla N° 155 Antuco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
EMAIL ENVIO FACTURA: compras@municipalidadantuco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-5-LR21	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.4L DX CD 4X4 MACROZONA SUR 2023	2	(1929217) CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.4L DX CD 4X4 MACROZONA SUR 2023	(1929217) CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.4L DX CD 4X4 MACROZONA SUR 2023 ; Región del Biobío ; Antuco; Calixto Padilla N° 155	29.990.000, 00	0,00	0,00	59.980.000
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		59.980.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		59.980.000
					19% IVA	\$		11.396.200
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		71.376.200

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 980313-44-CM23 dirigida a SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/feys-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Ref.: Acredita Acuerdo N° 398 / 23 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 135 / 2023

ESTEBAN JELDRES CARO, Secretario Municipal (S) y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN : Ordinaria N° 63
FECHA : 24.03.2023.
CIUDAD : Antuco.
LUGAR : Salón Municipal

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 398 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la compra de 2 camionetas, doble tracción, con un valor tope de \$ 74.000.000.- (setenta y cuatro millones de pesos), para ser compradas por convenio marco.

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La sala se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, marzo 27 de 2023.



**ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

EJC / pcp.-



FORMULARIO DE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

1. UNIDAD U OFICINA REQUIRENTE

(Unidad u Oficina que solicita la Compra y/o Servicio)

Administrador Municipal

2.- DIRECCIÓN (Marque con una X)

ALCALDÍA	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	X
DIRECCIÓN DE CONTROL	
DIRECCIÓN SECPLAN	
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA	
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	

3.-DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

(Características del Producto y/o Servicio Requerido, Especificaciones Técnicas: Cantidad, Modelo, Dimensiones y otros elementos a considerar) *Modelos, Referencias, Listados y Anexos se deberán Adjuntar a este Formulario

Solicita la compra de 02 Camionetas Hilux 4X4 MT DX 2.4 Marca Toyota por la suma de \$ 74.000.000 (setenta y cuatro millones de pesos) aprox. Se adjunta Cotización referencial.

FIRMAS:

UNIDAD REQUIRENTE	DIRECCIÓN REQUIRENTE

4.-JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

(Uso Exclusivo Director DAF)

IMPUTACIÓN			
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CENTRO COSTO
215.29	03	→	01

DENOMINACIÓN:

VEHICULOS.

5.-MODALIDAD DE COMPRA O CONTRATACIÓN (Marque con una X)

1	LICITACIÓN PÚBLICA	
2	LICITACIÓN PRIVADA	
3	CONVENIO MARCO	X
4	COMPRA AGIL	
5	TRATO DIRECTO	

5.1.-OBSERVACIONES CAUSAL TRATO DIRECTO:

6.- VISTOS BUENOS Y AUTORIZACIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTOR DAF	V.B° ADMINISTRADOR	ALCALDE AUTORIZACIÓN